



Santiago de Cali, 30 de Julio de 2019

SEÑORES (as):
REPRESENTANTES LEGALES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS
 Ciudad

REFERENCIA: SELECCIÓN DE LA(S) COMPAÑÍA(S) ASEGURADORAS PARA CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS ASOCIADO A CREDITOS GARANTIZADOS CON HIPOTECA O LEASING HABITACIONAL.

Estimados señores,

Atentamente, GIROS & FINANZAS C.F. S.A. se permite invitar a las Compañías de Seguros autorizadas para operar el Ramo de Seguro de Vida Grupo Deudores e Incendio deudores a participar en la licitación cuyo objeto es contratar la compañía de seguros que administre los seguros de esta índole tomados por GIROS & FINANZAS C.F. S.A. por cuenta y a favor de sus deudores, asociados a los créditos con garantía hipotecaria o Leasing habitacional al que hace referencia el Decreto 673 del 2014 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se modifica el Título 2 del Libro 36 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 y los numerales 1.2 y 1.3 de la parte I, Título III, Capítulo I de la Circular Externa 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Decreto 1534 de 2016 y la Circular Externa 003 de 2017.

Así mismo se permite informar que de acuerdo con el procedimiento establecido por el citado decreto, las compañías de seguros que deseen participar deberán contar con los requisitos de admisibilidad descritos en el pliego de admisibilidad adjunto.

A continuación relacionamos cronograma con las fechas y plazos en que se desarrollaran las actividades durante el proceso licitatorio:

| No | TAREAS | INICIO | FIN |
|----|---|------------|------------|
| 1 | Envío de comunicación escrita a representantes legales de Aseguradoras junto con el Pliego requisitos de admisibilidad | 30/07/2019 | 02/08/2019 |
| 2 | Fecha de Publicacion en la pagina web de Giros y Finanzas CF SA del Pliego requisitos de admisibilidad. | 30/07/2019 | 02/08/2019 |
| 3 | Plazo de formulación de preguntas por parte de las Aseguradoras | 02/08/2019 | 09/08/2019 |
| 4 | Respuestas a inquietudes de Aseguradoras y modificación del pliego si hay lugar a ello. | 09/08/2019 | 15/08/2019 |
| 5 | Publicar en la pagina web las respuestas a las inquietudes generadas por las aseguradoras y pliego ajustado (si aplica) | 16/08/2019 | 16/08/2019 |
| 6 | Suministro documentacion necesaria para demostrar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad | 17/08/2019 | 26/08/2019 |
| 7 | Evaluacion del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad | 27/08/2019 | 03/09/2019 |
| 8 | Comunicación escrita a las Aseguradoras que incumplan con los requisitos de admisibilidad | 04/09/2019 | 04/09/2019 |



compañía de financiamiento s.a.

| No | TAREAS | INICIO | FIN |
|----|--|------------|------------|
| 9 | Subsanar inconformidades del incumplimiento de los requisitos de admisibilidad por parte de las Aseguradoras | 05/09/2019 | 12/09/2019 |
| 10 | Pronunciamento de Giros y Finanzas a las Aseguradoras que cumplen o no con los requisitos de admisibilidad. Suministrar información a las Aseguradoras que cumplen con los requisitos de admisibilidad. Envío del pliego de condiciones técnicas a las compañías que quedaron en el proceso de admisibilidad con las bases de datos y siniestralidad. | 13/09/2019 | 19/09/2019 |

Atentamente,


HECTOR FABIO RODRIGUEZ PRADO
REPRESENTANTE LEGAL
GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.

HFR/ Marly Rojas C